



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000138901**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 25 de Junio de 2025

Señora
EDNA JOHANNA PÉREZ PÉREZ
Calle 34 A No 38 - 237
Soacha – Cundinamarca
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición.

Referencia: Radicado UAESP 20257000176202 de 27 de marzo de 2025.

Estimada señora Edna:

En atención a la solicitud enmarcada en la referencia en la que requiere a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP lo siguiente:

- *solicito información acerca de las acciones implementadas por la alcaldía mayor de Bogotá para reducir la inseguridad y el deterioro ambiental en las zonas de tolerancia de nuestra ciudad.*

Esta Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, procede a contestar de la siguiente manera:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos ha garantizado que cada localidad tenga un prestador de servicio de público de aseo a través de 5 contratos de concesión para la prestación de las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza y las actividades relacionadas con el componente de limpieza urbana a través de los cuales se garantiza la prestación del mencionado servicio público de conformidad con los requerimientos de calidad, cobertura y continuidad requeridos en la Ley, así:



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000138901**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 25 de Junio de 2025

ASE	PRESTADOR	LOCALIDADES
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.(Contrato 283 de 2018)	Usaquén, Chapinero, Santa Fe, La Candelaria, San Cristóbal, Usme, Sumapaz
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. (Contrato 284 de 2018)	Ciudad Bolívar, Bosa, Puente Aranda, Teusaquillo, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires, Antonio Nariño
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. (Contrato 285 de 2018)	Kennedy, Fontibón
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. (Contrato 286 de 2018)	Engativá, Barrios Unidos
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. (Contrato 287 de 2018)	suba

Por otra parte la UAESP adelanta seguimiento riguroso a través de sus interventorías contractuales y realiza constantes requerimientos a los prestadores para garantizar el cumplimiento de las frecuencias y la mejora en la prestación del servicio. Adicionalmente, se están fortaleciendo las acciones de inspección y control en articulación con las entidades y autoridades que cuentan con estas competencias, así como las campañas de corresponsabilidad ciudadana sobre la adecuada presentación de residuos.

No obstante, se han identificado sectores considerados como puntos críticos debido a la disposición inadecuada de residuos por parte de algunos ciudadanos, quienes sacan los desechos por fuera del horario establecido o arrojan residuos en espacios no autorizados. Esta conducta ha dificultado la mitigación efectiva de estos sitios, a pesar de las labores permanentes de recolección y limpieza.

Cabe señalar que, aunque se realizan intervenciones puntuales y operativos especiales de aseo en dichos puntos, la persistencia del problema está estrechamente relacionada con factores culturales y comportamentales, lo que ha impedido consolidar soluciones sostenibles a largo plazo.

La UAESP continuará coordinando con los operadores del servicio la implementación de acciones de control, seguimiento y sensibilización, promoviendo el cumplimiento de horarios y normas por parte de la ciudadanía, e invitando a las comunidades a ejercer un rol activo en la conservación del espacio público.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000138901**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 25 de Junio de 2025

Por lo anterior, agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP reitera su compromiso con la adecuada prestación del servicio público de aseo y la mejora continua de las condiciones del espacio público en Bogotá.

Cordialmente,


ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboró: Erika Licedt Vidarte Cuellar- Contratista RBL
Revisó: María Fernanda Jaramillo - Contratista RBL
Aprobó: Andrea carolina Maru Ruiz – Subdirectora RBL.